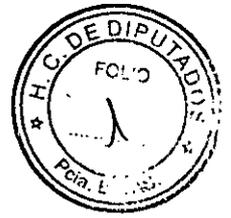


EXPTE. D 556

/09-10



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su adhesión al Día Mundial sin Tabaco, que se celebra el 31 de Mayo de cada año, y que fuera instituido por la Organización Mundial de la Salud.

CARLOS EDUARDO BONICATTO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Prov. B. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad adherir a la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco instituido en el año 1989 por la Asamblea Mundial de la Salud.

La existencia del Día Mundial sin Tabaco obedece a una necesidad impostergable: reducir los alcances de este vicio que se cobra millones de vidas humanas por año.

Esta celebración anual se centra en los peligros de consumir tabaco, las prácticas comerciales de las empresas tabacaleras, lo que la OMS está haciendo para combatir la epidemia de tabaquismo y lo que las personas de todo el mundo pueden hacer para proteger el derecho a la salud y a una vida saludable para sí mismas y para las generaciones futuras.

Este año el Día promueve los entornos enteramente libres de humo de tabaco como la única manera eficaz de proteger a las personas de la exposición al humo de tabaco de segunda mano en todo lugar. El lema es: "Sin humo por dentro. Créa y disfruta - Ambientes 100% libres de humo".

Parece mentira comprobar de lo que es capaz la inconsciencia humana. Resulta a todas luces incomprensible que dentro de la avanzada cultura universal actual exista un protagonista tan nocivo como mundialmente aceptado: el cigarrillo. Este elemento social, cuya utilidad en términos absolutos es totalmente nula, debe su existencia masiva principalmente al enorme poder de la propaganda, a la búsqueda de vías de escape por parte de los adolescentes, y a las dificultades psicofísicas del ser humano para contrarrestar el acostumbramiento.

El tabaco se está convirtiendo rápidamente en la mayor causa de muerte. Los más recientes estudios dan cuenta de que 4 millones de muertes anuales en el mundo son provocadas por el consumo de tabaco y que los fumadores que comienzan a fumar en la adolescencia y siguen fumando regularmente tienen una probabilidad del 50% de morir a causa del tabaco.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



De modo que el tabaco será la primera causa de mortalidad en el Tercer Mundo en los próximos 20 años, delante del SIDA.

A pesar de existir numerosas campañas anti tabaco, impuestos más altos para los productos del tabaco, prohibiciones totales a la publicidad del tabaco y al patrocinio y mandatos para escuelas y sitios públicos libres de humo, la cantidad de gente que fuma sigue en aumento.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que hay 1.1 billones de fumadores en el mundo, aproximadamente un tercio de la población global de 15 años o más. De estos, 800 millones pertenecen a países en desarrollo. Los datos sugieren que, globalmente, aproximadamente 47% de los hombres y 12% de las mujeres fuman.

De acuerdo a un estudio de la OMS, en la mayoría de los países europeos y en América del Norte, va en aumento el número de jóvenes que fuma. El porcentaje medio de adolescentes que fuman a diario aumento desde 12 % en 1994 hasta 16 % en 1998. Así mismo el consumo de tabaco ha aumentado más en las niñas que en los niños.

En Hungría se registran las tasas más altas de consumo de cigarrillos por los adolescentes, el 29 % de los varones y el 20 % de las niñas fuman a diario, seguido por Alemania y Austria respectivamente.

El cigarro no sólo daña a los fumadores, sino a todas las personas que involuntariamente se ven obligadas a respirar el humo tóxico del cigarro, que los fumadores arrojan al ambiente sin preocuparse del daño que causan en los demás.

Cuando una persona enciende un cigarro, está produciendo una enorme combinación de más de 4000 sustancias químicas, altamente dañinas, en forma de partículas y gases. Esta peligrosa mezcla de venenos e irritantes, entre ellos el amoníaco, monóxido de carbono, dióxido de azufre, alquitrán, cianuro, formaldehído y muchos más, es causa de una fuerte contaminación del aire en espacios cerrados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Los daños que ocasiona el cigarro son terribles, lesiona los bronquios provocando tos y flemas, daña los pulmones, facilita la aparición de cáncer, perjudica al corazón predisponiendo a sufrir ataques cardiacos, obstruye las arterias, lesiona la garganta y perjudica al niño, inclusive antes de nacer, cuando la madre embarazada fuma.

La Provincia tomó una iniciativa importante al sancionar la Ley 13894 que regula el Régimen sobre consumo, comercialización, publicidad del tabaco, prohibición de fumar en espacios cerrados de la Administración Pública, Poder Legislativo y Judicial y del ámbito privado con acceso público. Zonas libre de humo, cigarrillos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa